

ACTA NUMERO 16.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día catorce del mes de Febrero del año dos mil trece, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, JOSE MARIA URREA BERNAL, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES, estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, para el tratamiento del siguiente: -

## **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de Asistencia.
  
- II. Lectura del Acta Anterior.

- III. Aprobación en su caso, de los Estados Financieros correspondientes al trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre del año dos mil doce, relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME.
  
- IV. Propuesta y aprobación en su caso, de la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal.
  
- V. Lectura y aprobación en su caso, de la propuesta de instrumentación del proceso de selección para la designación de delegados; lo anterior con fundamento en el artículo 103, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
  
- VI. Asuntos Generales.
  
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

**Acto seguido el C. Presidente Municipal**, da el uso de la voz al DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del proyecto de Acta numero 15, misma que oportunamente, se pondrá a disposición del cuerpo de Regidores, por el término de cinco días, para su revisión, en relación a ello, los integrantes del cuerpo edilicio, expresan de manera unánime su conformidad.

**En observancia al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal**, con fundamento en el artículo 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración los Estados Financieros del cuarto trimestre del año dos mil doce, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y relaciones analíticas, estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del Honorable Congreso del Estado, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados: ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FELIX SERNA” DE ESTA CIUDAD, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME. A fin de que la información financiera en cuestión, sea enviada para su revisión al precitado órgano legislativo.

Detallándose los Estados Financieros en mención de la manera siguiente:

No habiendo comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, en donde con abstención del voto de los C.C. Regidores ASCENCION LOPEZ DURAN y LORENA ESCOBEDO FUENTES, por mayoría calificada, se dictó el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 62: -**

Se aprueban los estados financieros correspondientes al trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre del año dos mil doce, que comprenden la balanza de comprobación, balance general y relaciones analíticas, estado de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA”, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME, para su posterior envío a la H. Legislatura del Estado, esto es con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**Para dar continuidad a la presente sesión, se pasa a** cumplimentar con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, por lo que el C. Presidente Municipal explica que a fin de impulsar por parte de este H. Ayuntamiento la cultura de los cajemenses, con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es necesario proponer la integración del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, mismo que constituye el órgano de coordinación y administración del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, asimismo de fungir como la instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos con entidades y organismos del ámbito cultural; por lo tanto somete a consideración la siguiente propuesta: como Coordinadora del Consejo, SEÑORA ROSANA ROBINSON BOURS MUÑOZ, como Secretaria del Consejo, LIC. BEATRIZ DEL CARMEN LOPEZ OTERO, como Representante del Ayuntamiento y Tesorero del Consejo, SEÑOR BEQUER ALBERTO GARCIA FLORES, y como vocales del consejo los Ciudadanos MAESTRA ERIKA SHANDER TAMAURA TORRES, ING. JOSE ANTONIO MEJIA MUÑOZ, LIC. CARMEN LETICIA ESQUER PABLOS, LIC. SARA MARTINEZ DE TERESA, y el ING. JUAN MANZ ALANIZ. Solicitando el uso de voz y una vez que le fue concedida, la C. Regidora MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, comenta que en su carácter de integrante de la Comisión de Cultura, considera prudente que la propuesta en mención sea valorada por dicha Comisión, a fin de revisar los perfiles de cada una de ellas, por lo que solicita al C. Presidente Municipal, que esta propuesta sea puesta a consideración, continuamente suscitaron diversos comentarios de los C.C. Regidores MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, LORENA ESCOBEDO FUENTES, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, ASCENCION LOPEZ DURAN, y SUSANA BARRA SALGUERO, apoyando la propuesta de la C. Regidora OSUNA PEREZ, por lo que en uso de la voz la

Primera Autoridad somete a consideración que el punto en cuestión sea turnado a la Comisión de Cultura, en donde por unanimidad de votos, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 63: -**

Se turna para su análisis a la Comisión de Cultura, el tema relacionado a la integración del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal; lo anterior a fin de que se emita el dictamen correspondiente y en su oportunidad, de ser necesario sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

**En observancia al quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal,** hace del conocimiento que la Comisión de Comisarias y Delegaciones, actuando dentro de su atribución legal de coordinar la elección de Comisarios y Delegados Municipales, en los términos de lo dispuesto por el artículo 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con la fracción VI, del artículo 54, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, hizo llegar por escrito la solicitud de que se incluyera en el orden del día de la presente sesión, una propuesta relativa a la instrumentación del proceso de selección de delegados municipales que asegura la participación ciudadana, en la designación de los mismos, continuamente solicita le sea otorgada el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, y una vez que le fue concedida, se sirvió a dar lectura, a la propuesta en mención, la cual obedece al contenido literal siguiente:

## **PROPUESTA DE INSTRUMENTACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DELEGADOS GARANTIZANDO LA PARTICIPACION CIUDADANA**

- El proceso será coordinado por la Comisión de Comisarías y Delegaciones del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- El proceso deberá llevarse a cabo mediante la aplicación de una Consulta vecinal por medio de encuestas a los habitantes de las diversas delegaciones que integran el Municipio de Cajeme; a saber Altos De Jecopaco, Buenavista, Campo 16, Campo 2 (Ejido Tepeyec), Campo 28, Campo 29 (Ej. Mora Villalobos), Campo 30, Campo 47, Campo 5, Col. Allende, Col. Antonio Rosales, Cumuripa, Ejido, Guadalupe Victoria. Ejido el Henequén, ejido Francisco Villa, ejido Nueva Casa de Teras, el Portón, el Porvenir, Estación Corral, Hornos, la Carabina. La Tinajera, Morelos I, Morelos II, Quetchehueca, Sonora Progresista, Tesopobampo, Yucuribampo, km 7, km 9, Granjas Micas, Ejido Díaz Ordaz, Ladrillera Canal Alto.
- La encuesta referida en el punto anterior a fin de agilizar su aplicación práctica, contendrá las siguientes preguntas:
  - 1.- de las personas que se mencionan en la lista anterior, ¿Quién cree Usted que tiene la mayor capacidad para ser Delegado de \_\_\_\_\_?
  - 2.- ¿existe alguna otra persona que no este incluida en la lista, que Usted desea proponer como Delegado? (en caso de ser Si, favor de anotar su nombre y domicilio).
  - 3.- ¿por qué considera Usted, que la persona seleccionada es quien tiene mayor capacidad para ser Delegado?.
- La aplicación de la encuesta aleatoria deberá llevarse a cabo dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la aprobación del presente proceso por el H. Ayuntamiento. Para ello se integran 5 grupos de regidores al menos un integrantes de la Comisión de Comisarías y Delegaciones en cada uno. Respetando la pluralidad y representación de Cabildo, Asimismo, si algún Regidor es habitante u originario de alguna de las Delegaciones no podrá participar ahí, en atención a lo anterior, se propone que los grupos queden conformados de la siguiente manera:

<b>COMISARIA COCORIT</b>	<b>REGIDORES</b>	<b>No. DE CONSULTAS</b>
DELEGACIONES 3 REGIDORES EL PORTON, KM 7, LA TINAJERA, ESTACION CORRAL	MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ	08
	DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA	08
	MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO	09

<b>COMISARIA ESPERANZA</b>	<b>REGIDORES</b>	<b>No. DE CONSULTAS</b>
DELEGACIONES 5 REGIDORES KM 9, HORNOS, GRANJAS MICAS, BUENAVISTA, EL PORVENIR, CUMURIPA, EL REALITO	LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS	05
	TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON	05
	SERGIO VALENZUELA VALENZUELA	05
	ASCENCION LOPEZ DURAN	05
	ANA LUISA LOPEZ FELIX	05

<b>COMISARIA MARTE R. GOMEZ</b>	<b>REGIDORES</b>	<b>No. DE CONSULTAS</b>
DELEGACIONES 5 REGIDORES LA CARABINA, YUCURIBAMPO, TESOPOBAMPO, DIAZ ORDAZ, HENEQUEN, COL. ROSALES, SONORA PROGRESISTA, COL. ALLENDE, ALTOS DE JECOPACO, FRANCISCO VILLA, LADRILLERA CANAL ALTO	RAMON ANGEL AGUILAR SOTO	05
	NORMA ALICIA LOPEZ SOTO	05
	LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES	05
	JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA	05
	LORENA ESCOBEDO FUENTES	05

<b>COMISARIA PROVIDENCIA</b>	<b>REGIDORES</b>	<b>No. DE CONSULTAS</b>
DELEGACIONES 3 REGIDORES CAMPO 2, CAMPO 28, CAMPO 29, CAMPO 30	MARIA ESPARZA APODACA	08
	LOURDES GUADALUPE PORTELA P	08
	HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ	09

<b>COMISARIA PUEBLO YAQUI</b>	<b>REGIDORES</b>	<b>No. DE CONSULTAS</b>
DELEGACIONES 5 REGIDORES CAMPO 5, GUADALUPE VICTORIA, QUETCHEHUECA,	FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ	05
	JOSE MARIA URREA BERNAL	05
	RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ	05

MORELOS I, MORELOS II, NUEVA CASA DE TERAS, CAMPO 16 Y CAMPO 47	JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO	05
	SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO	05

- Basados en la densidad de población en cada una de las Delegaciones y la representación proporcional del Cabildo deberán aplicarse 25 consultas por Delegación, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de los habitantes de cada Delegación.
- Una vez recibida la información por la Comisión de Comisarías y Delegaciones, esta deberá analizar los perfiles de las personas propuestas y general una propuesta por cada Delegación para ser discutida y en su caso aprobada por el Ayuntamiento. La propuesta referida por Delegación podrá ser en la forma de que dicha comisión considere mas conveniente; sea esta en terna, dupla o singular. Asimismo, las personas propuestas no necesariamente serán las que resulten con mayor grado de aceptación en las encuestas toda vez que, de conformidad con el artículo 98, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el proceso solo tendrá efectos valorativos para el H. Ayuntamiento.
- En la sesión de cabildo que para el efecto se señale, la Comisión de Comisarías y Delegaciones hará las propuestas al H. Ayuntamiento y este tomará la decisión final, tal como lo marca el primer párrafo del artículo 98, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Firman de conformidad la propuesta anterior los integrantes de la Comisión de Comisarías y Delegaciones, los C.C. MARIA ESPARZA APODACA, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, LUIS DANIEL GOTOBOPICIO VALENCIA, y ASCENSION LOPEZ DURAN, con abstención de la C. regidora MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, solicita intercambiar su lugar con la Regidora ANA LUISA LOPEZ FELIX, de tal manera que el Regidor en comento aplique encuestas en la Comisaria de Esperanza, y la Regidora LOPEZ FELIX en la Comisaria de Marte R. Gómez y Tobarito; continuamente el C. Presidente Municipal, en uso de la voz, considera que fue suficientemente discutido el tema en cuestión, por lo que con la salvedad de la solicitud realizada por el C. Regidor CONTRERAS MONTOYA, somete a consideración la propuesta, en donde con voto en

contra de los C.C. Regidores ASCENCION LOPEZ DURAN, y LORENA ESCOBEDO FUENTES, por mayoría calificada, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 64: -**

Se aprueba la propuesta de instrumentación del proceso de selección de Delegados Municipales, que garantiza la participación ciudadana, elaborada por la Comisión permanente de Comisarías y Delegaciones, misma que se encuentra transcrita en la exposición de motivos que antecede; en la inteligencia que el mencionado proceso tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento de los Delegados Municipales; lo anterior con fundamento en el artículo 103, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**Pasando al sexto punto del orden del día** relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal inquirió sobre si había asuntos pendientes de tratar, solicitando el uso de la voz el C. Regidor RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, y una vez que le fue concedida, manifiesta que atendiendo el comentario realizado por el C. Regidor LOPEZ DURAN, respecto a la importancia de tener un acercamiento con la ciudadanía de las comunidades rurales, solicita a la primera autoridad someta a consideración, asistir como Ayuntamiento a realizar eventualmente las sesiones de cabildo en zonas rurales del Municipio.

Una vez analizada y discutida la presente propuesta el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del Honorable Cabildo, quienes por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 65: -**

Se aprueba celebrar eventualmente las Sesiones del Ayuntamiento, en las zonas rurales del municipio de Cajeme; en el entendido de que dicha acción deberá apegarse a lo establecido en el artículo 54, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**Solicitando el uso de la voz el C. Regidor HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ**, y una vez que le fue concedida, comenta que con esta fecha se dio inicio a la Jornada de Capacitación en materia de Transparencia Informativa en el Estado de Sonora, y la importancia que tiene ésta en el funcionamiento integral del municipio, por lo que solicita se someta a consideración la propuesta de creación de una Comisión de Transparencia dentro del Ayuntamiento de Cajeme, continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor RENE ARTURO RODRIGUEZ, y una vez que le fue concedida, manifiesta su interés sobre la propuesta realizada por el C. Regidor ROMERO MARQUEZ, por lo que propone ésta sea turnada en la Comisión de Gobernación y Reglamentación, a fin de realizar un análisis mas a fondo de dicha propuesta, acto seguido solicita el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, y una vez que le fue concedida, pide que de igual manera se turne a dicha Comisión el tema relacionado a la reglamentación del proceso

de selección de Comisarios y Delegados Municipales, a fin de estar en condiciones de enviar una propuesta al Congreso del Estado, para reformar la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicitando el uso de la voz la C. Regidora LOURDES PORTELA PEÑUÑURI, y una vez que le fue concedida, exhorta a los integrantes del Honorable Cabildo, a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 33, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, así como presentar informes semestrales de las actividades llevadas a cabo por las Comisiones.

Una vez que se considera suficientemente discutidas las propuestas en cuestión, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo, quienes por unanimidad de votos, dictaron el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 66: -**

Se turna para su análisis a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, los temas relacionados sobre la creación de la Comisión de Transparencia, y sobre la reglamentación para la selección de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme; lo anterior a fin de que se emita el dictamen correspondiente y en su oportunidad, de ser necesario sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

**Acto seguido solicita el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN,** y una vez que le fue concedida, hace del conocimiento del Honorable Cabildo la situación por la que están pasando los vecinos de la colonia Posadas del Sol,

respecto a la escuela Primaria Federal de nueva creación, en la que comenta, no existen las condiciones optimas para su operación, por lo que propone que el H. Ayuntamiento se comprometa a dar seguimiento a la gestión para la construcción de las aulas, en virtud de que al parecer ya existe el recurso aprobado para dicha obra; acto seguido solicita el uso de la voz la C. Regidora MARCELA OSUNA PEREZ, y una vez que le fue concedida, explica que es un tema inherente a la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, y manifiesta su conformidad de que por parte del H. Ayuntamiento se realice un exhorto por escrito a la dependencia en mención, a fin que se realice lo conducente para la construcción de la escuela, continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, y una vez que le fue concedida, hace del conocimiento que tal problemática obedece a un conflicto legal entre la Constructora y el Gobierno del Estado, asimismo manifiesta su apoyo a la propuesta de unir esfuerzos para la solución de este problema, explicando de tal modo, que dentro del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, se cuenta con partidas para emergencias, por lo que sugiere que se realice un escrito dirigido al ISIE y a la SEC, en donde se especifique sea utilizada la partida en mención, para dar solución a esta problemática y de esta manera obtener un resultado más rápido; acto seguido solicita el uso de la voz la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES, y una vez que se fue concedida, propone que el H. Ayuntamiento por medio de la Dirección de Educación, se convierta en gestor de tal problemática. En uso de la voz la primera autoridad, comenta que en atención a los diversos comentarios suscitados en torno al tema, se permite someter a consideración se turne a la Comisión de Educación, la elaboración y remisión de exhorto dirigido al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), y a la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, a fin de solicitar sea aplicada la partida de emergencia, así mismo gira instrucción a la Dirección

de Educación a fin de que funja como gestor, para la solución del problema que enfrenta la escuela en cuestión. Una vez que se considera suficientemente discutido el presente punto, somete a votación la propuesta en mención, en donde por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 67: -**

Se turna a la Comisión de Educación, el tema relacionado con la construcción de la escuela Primaria Federal de nueva creación, ubicada en la colonia Posadas del Sol; a fin de que se realice la elaboración y remisión de exhorto dirigido al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), y a la Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, en donde se solicite sea aplicada la partida de emergencia, para la solución de este problema. Así mismo, se gira instrucción a la Dirección de Educación a fin de que funja como gestor, para la solución del problema que enfrenta la escuela en cuestión.

**Acto seguido solicita el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN,** y una vez que le fue concedida explica sobre la oportunidad de trabajo que existe en los Estados Unidos, y de la problemática que viven alrededor de 500 trabajadores respecto al traslado a Nogales, Sonora, y la expedición del Pasaporte, por lo que solicita se apoye en la medida de lo posible a estas personas con el costo total o parcial del pasaporte; continuamente solicita el uso de la voz la C. Regidora DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, quien comenta que se han estado realizando gestiones

a fin de que las personas que van a trabajar a los Estados Unidos se les facilite todos los tramites conducentes, seguidamente solicita el uso de la voz el C. Regidor RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, explica que el tramite de pasaporte es un tema federal que depende directamente de la Secretaria de Relaciones Exteriores, y el pago se realiza directamente en el banco, por lo que manifiesta que el Ayuntamiento no esta facultado para otorgar descuento en el pago en cuestión; acto seguido la C. Regidora LOURDES PORTELA PEÑUÑURI, comenta que la manera en la que se esta apoyando a estas personas es agilizando los tramites, y coincide con el Regidor AGUILAR SOTO respecto a su comentario, asimismo expresa que próximamente las entrevistas para las personas interesadas en este programa de trabajo, se harán en el municipio, integrándose grupos de 100 en 100, lo que facilitará en gran medida el proceso de reclutamiento para los interesados, evitando traslados y gastos extras; en este tenor el C. Regidor LOPEZ DURAN, propone buscar alguna manera de ayudar a fin de que puedan consumir el proyecto de trabajar en los Estados Unidos. Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal, coincide con la propuesta del Regidor LOPEZ DURAN, en el sentido de apoyar a las personas que pretenden trabajar en Estados Unidos, por lo que gira instrucción al Secretario del Ayuntamiento a fin de que efectúe una reunión a la brevedad con el Regidor en mención, para platicar sobre el tema y realizar una estructura que ejecute algún apoyo; a lo que una vez considerado suficientemente discutido el presente punto, la primera autoridad somete a consideración la propuesta en mención , en donde por unanimidad de votos, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 68: -**

Se autoriza apoyar en la medida de lo posible, a las personas interesadas en integrarse al Programa de Empleo Temporal en los Estados Unidos; en la inteligencia de que éstas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Consulado Americano.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día catorce del mes de Febrero del año dos mil trece, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ**

**C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO**

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CATORCE  
DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

C. LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. JOSE MARIA URREA BERNAL

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

C. LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CATORCE  
DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES